



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.-

Acéptase -con efectos a partir del 1 de abril de 1996- la renuncia condicionada presentada por la Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Administración señora María Florencia Boerr, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N.SeS comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la citada dependencia a sus efectos.- (resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO VASSALLO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION